

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Notificación de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifican resoluciones PIA con prestación económica que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones PIA con Prestación Económica de Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente	Documento Nacional Identidad	Contenido del acto
SISAAD01-21-1123232/2019-69	29444933B	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29444933B
SISAAD01-21/883163/2018-75	29627854J	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29627854J
SISAAD01-21/523023/2017-96	29449976V	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29449976V
SAAD01-21/1332359/2008-85	29238439B	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29238439B
SAAD01-21/5233298/2012-69	29393100C	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29393100C
SAAD01-21/1916780/2009-50	29321846C	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29321846C
SAAD01-21/7567736/2015-08	29398380X	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29398380X
SAAD01-21/1797479/2009-34	27802250B	Notificación de Resolución P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 27802250B

El contenido íntegro de resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avd. La Ría, núm. 8, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra los referidos acuerdos de inicio no cabe recurso alguno, si bien los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Huelva, 7 de enero de 2021.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.